Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 16 de setiembre de 2019

N°417 /19

Señor:
RODRIGO BURGOS FIORE
Dirección: Augusto Roa Bastos Nº 6541 c/ Medalla Milagrosa – Dúplex 16
Tel: 0981 532 792
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la **Resolución MAG Nº 101/2019**, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"CONSULTORIA DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION INTEGRAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTO" – ID 362952,** correspondiente al Proyecto Paraguay Inclusivo – PPI de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
SUOC - DINCAP
Agricultura para el Desarrollo

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Gmail

DINCAP MAG <uoc.dincap.mag@gmail.com>

Comunicación de resultado del llamado ID 362952 "Consultoria de Sistema Informático de Gestión Integral de Monitoreo y Seguimiento del Proyecto" - PPI

1 mensaje

DINCAP MAG <uoc.dincap.mag@gmail.com>
Para: burgosfiore@gmail.com
Cc: raquel.laneri@mag.gov.py

16 de octubre de 2019, 7:59

Señor:
RODRIGO BURGOS FIORE
Dirección: Augusto Roa Bastos Nº 6541 c/ Medalla Milagrosa – Dúplex 16
Tel: 0981 532 792
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la **Resolución MAG Nº 101/2019**, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"CONSULTORIA DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION INTEGRAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTO" – ID 362952,** correspondiente al Proyecto Paraguay Inclusivo – PPI de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

2 archivos adjuntos

Nota SUOC 417.pdf
41K

Resol. MAG 101.pdf
239K